

RIO GALLEGOS, 08 MAY 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.679/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna María Soledad BARRIA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE a Fs. 94 y 95 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 97 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a los Medios Masivos recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 98 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Americana y Argentina Contemporánea recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 99 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 100 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 101 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Producción Escrita recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 102 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Semiótica recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 103 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 106 y 107 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

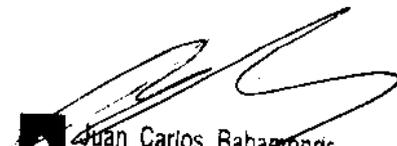
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. Nº 27.722.313) en la asignatura Introducción a los Medios Masivos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Problemática de la Comunicación Social, Comunicación Escrita I y Derecho de la Información de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. Nº 27.722.313) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Módulo en Ciencias Sociales, Historia Política y Social Contemporánea y Antropología Cultural de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...0.8..MAY...2008

224


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

/// - 2 -

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. N° 27.722.313) en la asignatura Taller de Producción Escrita de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Comunicación Escrita I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. N° 27.722.313) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Comunicación Escrita I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 5°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. N° 27.722.313) en la asignatura Historia Americana y Argentina Contemporánea de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Historia Política y Social Contemporánea de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna María Soledad BARRIA deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 98, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 7°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. N° 27.722.313) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Módulo en Ciencias Sociales y Metodología de la Investigación I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 8°.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna María Soledad BARRIA deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 99, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

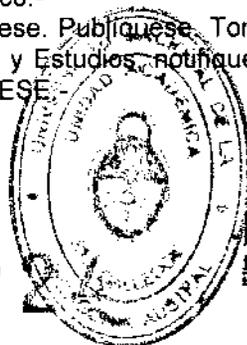
ARTICULO 9°.- ESTABLECER que la alumna María Soledad BARRIA tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza N° 013/97.-

ARTICULO 10°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna María Soledad BARRIA (D.N.I. N° 27.722.313) en la asignatura Semiótica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE

DISPOSICION N°

22



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

08 MAY 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG